



MODIFICA RESOLUCIONES QUE OTORGAN  
SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROGRAMA  
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA  
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO  
PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº **1637**

TALCA, **22 MAY 2013**

**VISTOS:**

- El D. S. 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el D. S. N° 332/2000 que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia.
- La Resolución N° 791 de V. y U. de 2011 y sus modificaciones, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo, Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- Las Resoluciones Exentas del SERVIU Región del Maule que se indican, que asignan subsidio, entre otros, a los siguientes beneficiarios, con la constructora que se señala:

Resolución N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora
4299 del 17/10/2012	Vichuquén	Sonia Amelia Beltrán Correa	6457162-1	Sergio Reyes Valdivia
4205 del 09/10/2012	Vichuquén	Augusto del Carmen Bravo Díaz	3171825-2	Sergio Reyes Valdivia
4205 del 09/10/2012	Vichuquén	María de las Nieves Correa Reyes	5855288-7	Sergio Reyes Valdivia
2382 del 29/06/2012	Vichuquén	Eduardo Jesús Muñoz Cavieres	9729635-9	REVAL Ltda.

- Carta S/N° ingresada al SERVIU por prestador de Asesoría Técnica y Jurídica, **I. MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN**, mediante la cual solicita y acompaña antecedentes para cambio de constructora de beneficiarios citados en visto c) precedente; revisados y aprobados con fecha 06.05.2013 por los profesionales del SERVIU Región del Maule.
- La Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 V.y.U., D.S. 66/2011 V. y U., y el D.S. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre estatuto administrativo;

**CONSIDERANDO:**

- La situación de emergencia habitacional que afecta a familias beneficiadas con subsidio mediante resolución citada en visto c) de la presente resolución, y la necesidad de efectuar cambio en la constructora para dar pronta solución habitacional;

**RESUELVO:**

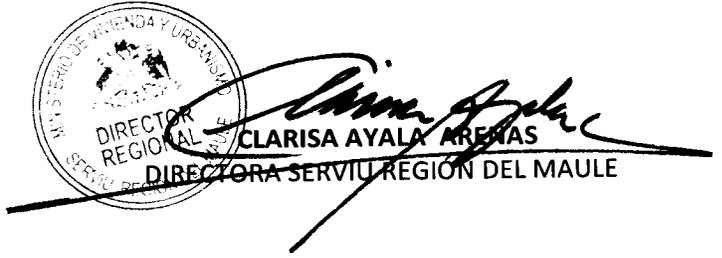
- Modifíquense las Resoluciones Exentas indicadas en visto c) de la presente resolución, en su numeral 1, estableciendo la siguiente constructora para los beneficiarios, según se indica:

Resolución N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora/Contratista
4299 del 17/10/2012	Vichuquén	Sonia Amelia Beltrán Correa	6457162-1	Juan Osses Parada
4205 del 09/10/2012	Vichuquén	Augusto del Carmen Bravo Díaz	3171825-2	Juan Osses Parada
4205 del 09/10/2012	Vichuquén	María de las Nieves Correa Reyes	5855288-7	Juan Osses Parada
2382 del 29/06/2012	Vichuquén	Eduardo Jesús Muñoz Cavieres	9729635-9	Juan Osses Parada



2. Las Resoluciones Exentas citadas en resuelvo anterior, se mantendrán vigente en todo lo no modificado por esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



- DISTRIBUCIÓN**
- I. MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
  - Dirección Regional SERVIU
  - Contraloría Interna
  - Departamento Jurídico
  - Departamento Técnico
  - Unidad sitio Propio
  - Unidad de Inspección
  - Unidad Asistencia Técnica
  - Depto. Operaciones Habitacionales
  - Depto. Programación Física y Control
  - Oficina de Partes